

**DISPOSICION SE-CFJ N° 255/16**

Buenos Aires, 17 de agosto de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 154 y SE-CFJ N° 188/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las Disp. SE-CFJ N° 154/16 y SE-CFJ N° 188/16 se aprobó la realización de la actividad "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" Módulo V – Mediación Penal, con modalidad en oficina, el día 1° de agosto de 2016 de 10:00hs. a 12:00hs, para agentes del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, designándose como capacitadora *-ad honorem-* a la Dra. Marial Fuertes, quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designada.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de dos horas reloj de la Dra. Marial Fuertes como capacitadora en la actividad "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" Módulo V – Mediación Penal, con modalidad en oficina, el día 1° de agosto de 2016 de 10:00hs. a 12:00hs., destinada a agentes del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28.

2º) Atento la designación como capacitadora *ad-honorem* de la Dra. Marial Fuertes en la actividad "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" Módulo V – Mediación Penal, no corresponde efectuar pago alguno por su participación en carácter de capacitadoras de la referida actividad.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**Disp. SE-CFJ N° 255/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**